

t

San Loable y duplicándole miue sinie
no á los ecleciasticos que porra y Imfor
mados se puiéron y mas quando ya se
conozidos soliztan La Paz de la es
munidad, y para ello, y que se excuse con la
Mayor pueritad nombrata, y Nombres por
sus Comisarios á los S. D. Pedro Diaz Ma
noz y Miguel Meniz Ortega, y de este
Ayuntamiento, para que en conformidad de
este Decreto escriban datto. y firmo soli
zitando su Indizion.

En este ayuntamiento acordó que por los S. Comisarios
de cobranças de aberes D. S. se remitan donaciones
cargas de vino por via de Agualo de forma
del D. Manuel Garcia Aguera, y al S. D. de la
Supplia de la Ciudad de Murcia para que atien
dan desta Villa en lo que hubiere lugar
Con lo qual se concuyo en el Ayuntamiento de
Juanis el Theneron de conde y don caballero
portados segun lo es de queros con el
Damos fe =

[Handwritten signature]

